



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MIXTO Nº 7722000043 PARA EL SUMINISTRO DE INTERCONEXIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS DATACENTERS DE CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y CENTRO DE CONTINUIDAD DE SERVICIO COFINANCIABLE AL 40% CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO 2021-2027 FEDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (LOTE 1-LICITACIÓN 6012100224)

Entre METRO DE MADRID, S.A. y SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA METRO

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*



## INTERVIENEN

### DE UNA PARTE:

D.<sup>a</sup> Silvia Roldán \_\_\_\_\_ y D. Juan Pablo Tébar \_\_\_\_\_, en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A. (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. nº A-28001352 y con domicilio social en 28029-Madrid, avenida de Asturias, nº 4, en calidad de Consejera Delegada y de apoderado, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el Notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé \_\_\_\_\_; el día 17 de octubre de 2019, con el número 2.214 de su protocolo y el día 22 de diciembre de 2020, con el número 3.147 de su protocolo, respectivamente.

### DE OTRA PARTE:

D.<sup>a</sup> María Teresa Taubmann \_\_\_\_\_, en nombre y representación de SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. nº A-33117995 y con domicilio social en 33008-Oviedo (Asturias), calle Campomanes, nº 20, planta 1, puerta C, representación que acredita mediante escritura de poder otorgada el día 07 de junio de 2010, ante el Notario de Madrid, D. Francisco Contreras \_\_\_\_\_, con el número 1.280 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo contractual.

## EXPONEN

**PRIMERO.-** Que ambas Partes suscribieron con fecha 25 de marzo de 2022, un contrato identificado por METRO con el número 7722000043, para ejecutar la prestación consistente en la renovación de la electrónica de comunicaciones del equipamiento de acceso de la red de comunicaciones en los CPD de CTI y CCS.



**SEGUNDO.-** Que el plazo de ejecución del contrato es de doce (12) meses, empezando a contar desde el día indicado en el acta de inicio de los trabajos, es decir, el día 1 de julio de 2022.

**TERCERO.-** Que con fecha 21 de abril de 2023, el CONTRATISTA comunica a METRO que debido a retrasos, por parte del fabricante, en la entrega del equipamiento necesario para la realización del proyecto, los trabajos objeto del presente contrato no podrán finalizarse dentro de la fecha prevista.

**CUARTO.-** Que debido a lo anteriormente expuesto, Partes acuerdan esta ampliación de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA.- OBJETO**

El objeto del presente acuerdo, es la ampliación del plazo de ejecución del contrato 7722000043, para ejecutar la prestación consistente en la renovación de la electrónica de comunicaciones del equipamiento de acceso de la red de comunicaciones en los CPD de CTI y CCS.

### **SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se amplía el plazo de ejecución del contrato 7722000043, siendo la nueva fecha de finalización de los trabajos el 31 de octubre de 2023.

### **TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA**

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 7722000043, en especial aquellas relativas a las penalidades que sean de aplicación por incumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual.

El presente acuerdo queda unido al citado contrato, formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que suscriben mediante firma electrónica.